

Congreso Iberoamericano de Educación

METAS 2021

Un congreso para que pensemos entre todos la educación que queremos
Buenos Aires, República Argentina. 13, 14 y 15 de septiembre de 2010

EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Pluralidad cultural en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. (UMSNH). México

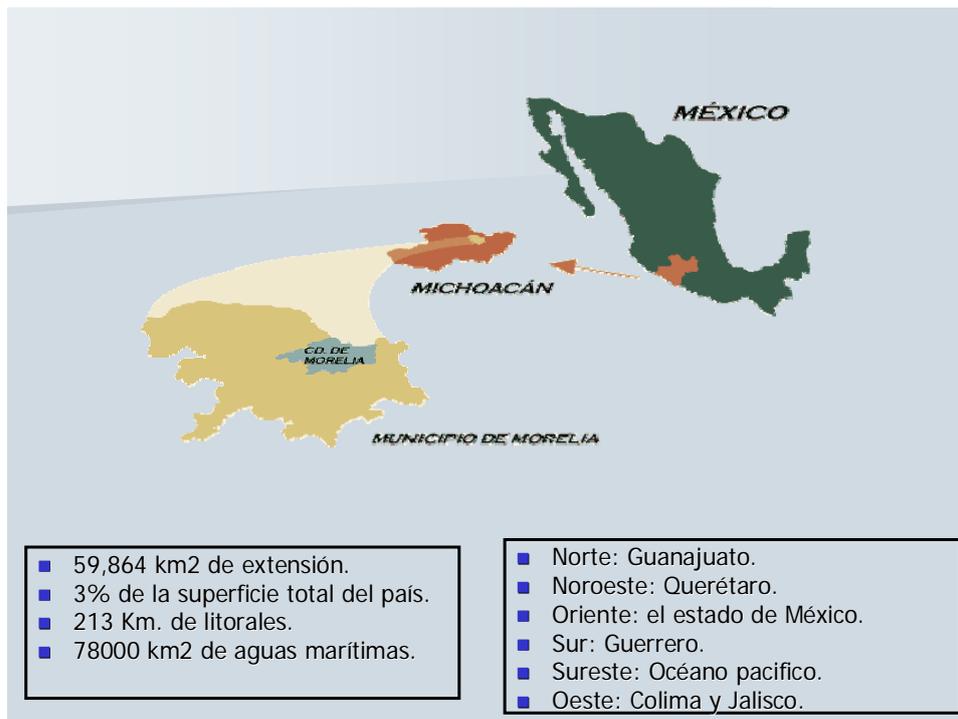
Mejía-Estrada Adriana,
Morales Morales Ma.
Carmen, Gabriela Elisa
Torres¹

¹ Facultad de Odontología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), Morelia, Michoacán, México. Avenida Ventura Puente y Adolfo Cano sin número, colonia Chapultepec Norte Morelia Michoacán México 58000 audioptica@hotmail.com.mx; carmeliammm@yahoo.com.mx; dra_gabytorres@hotmail.com

Introducción:

El Estado de Michoacán

El estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo, forma parte del occidente de los Estados Unidos Mexicanos, se distingue por ser un crisol donde se conjunta a elementos culturales diversos en su origen. Sus vecinos son los estados de Colima, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, México y Guerrero, con quienes mantienen vínculos estrechos y recíproca influencia, en su parte sur esta el litoral del océano pacífico, sitio de playa y paisajes marinos.



Las coordenadas geográficas extremas son: al Norte: 20° y 24', al Sur: 17° 55', al Este: 100° 04' y al Oeste: 103° 44'. La extensión territorial es de 59864 kms² y está dividido en 113 municipios. Su territorio se ubica, en el eje volcánico transversal y la sierra madre del sur, la cuenca hidrológica más importante es la del río Balsas y en segundo lugar la del río Lerma Santiago, lo cual da condiciones climáticas muy diversas que va desde trópico seco a bosques de coníferas, además de la región volcánica, encontramos la siguientes regiones:

1. Región Bajío y serranías del norte en donde sus principales centros urbanos: Zamora Purúandiro
2. Depresión Balsas Tepalcatepec con LAS ciudades de Apatzingán y Caracúaro,
3. Región Sierra Madre del Sur y Costa: con Cd. Lazaro Cardenas, Coalcomán, Aquila, Chinicuila y Coahuayana. La etnia que se encuentra asentada en esta región es la náhuatl y se localiza en la parte sur del estado
4. Región Meseta – Cañada, Lacustre. Región Purépecha. Con las ciudades de Patzcuaro, Uruapan, Zacapu y los Reyes Aquí se ubica la etnia Purépecha, con una población aproximada de 201,000 habitantes, localizada en el centro occidente del estado.
5. Región Oriente: Ocampo, Aganguero; Tuxpan, Mara vatio, Cd. Hidalgo, Tlalpujahuá, y Zitácuaro.
6. Región Morelia. Capital del Estado, principal zona urbana. (1)



Vista panorámica de la ciudad de Morelia, Michoacán.

Desarrollo:

Población y Etnias Indígenas.

La Población total del estado es de un poco más de 4 millones de habitantes, el estado de Michoacán de Ocampo tenía, al 17 de octubre de 2005, un total de 3'966,073 residentes habituales, que representan el 3.8 por ciento de los 103.3 millones que conforman la población nacional. (2).

De acuerdo con los resultados definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2005, al 17 de octubre pasado residían en Michoacán de Ocampo un total de 3 966 073 personas, de las cuales 52% son mujeres y 48% son hombres. El perfil educativo de la población de la entidad ha mejorado: en el año 2000 el porcentaje de la población de 15 años y más que contaba con licenciatura, maestría o doctorado alcanzaba el 7.4%; para 2005 ascendió a 9.7% por ciento. (3).

Distribución territorial de la población.

La población de la entidad no se distribuye de manera uniforme en el territorio, sino que muestra cada vez mayor tendencia a concentrarse en los municipios en donde se asientan las principales localidades urbanas. De esta forma, los tres municipios más poblados continúan siendo: Morelia, Uruapan y Zamora, que sirven de asiento a 1 millón 134 mil personas, que representa el 28.6% del total de la entidad. La capital del Estado crece a una tasa media anual del 1.7 por ciento, y la población de los otros dos municipios se incrementa 0.9 por ciento anual.

El estado de Michoacán de Ocampo continúa mostrando un perfil predominantemente urbano: el 32.1% de su población reside en localidades de menos de 2,500 habitantes, 20.9% en localidades de 2,500 a menos de 15 mil habitantes, 22.5% en asentamientos de 15 mil a menos de 100 mil habitantes y 24.6% en las tres ciudades de más de 100 mil personas, Morelia, Uruapan y Zamora. Cabe señalar que en Michoacán de Ocampo, la intensidad de los flujos migratorios se ha ido reduciendo. En el año 2000 el 2.7% de los residentes se clasificaban como inmigrantes recientes, en virtud de que habían llegado a la entidad en los últimos cinco años; en 2005 tal proporción disminuyó al 1.7 %.

Durante los últimos cinco años llegaron a vivir a la entidad poco menos de 59 mil personas procedentes principalmente del Estado de México (20.3%), Distrito Federal (17.1%), de Jalisco (11.8%), y de Guerrero (11.0%). (4).

Características socio demográficas de la población.

Un aspecto vinculado al bienestar social de la población es el que se refiere al derecho que tiene la población de recibir servicios médicos y que es indicador del aumento de matrícula de ingreso a instituciones del área de la salud como son la Facultad de Medicina y la Facultad de Odontología. Otra característica importante en relación a los egresados de estas carreras, es la mala distribución geográfica de estos profesionistas ya que existe una concentración mayor en las regiones urbanas, desprotegiendo el área rural y provocando falta de atención en la salud de esta población. (3).

Por otra parte, el porcentaje de población de 15 años y más con educación media superior era de 11.9% en el año 2000 y el que contaba con licenciatura o más era 7.4%, mientras que para 2005 estos indicadores fueron de 13.9 y 9.7%, respectivamente. Los correspondientes valores a nivel nacional son de 18.5 y 13.6 por ciento. (2)

Etnias de Michoacán.

En Michoacán se identifican claramente cuatro etnias: Purépechas (82.5 % del total de los pueblos indígenas que residen en la entidad), quienes habitan en la región Centro-Norte del Estado; Nahuas (2.7 %), localizados en el sur costero de Michoacán; Mazahuas y Otomíes (0.5 %), que habitan en los municipios que colindan con el Estado de México (Hidalgo, Maravatío, Ocampo, Senguio y Zitácuaro). Hay otros grupos minoritarios que en conjunto alcanzan el 11.5 % del total de nuestra población indígena.

La distribución de la población indígena abarca 1,523 localidades de toda la geografía michoacana, variable en cuanto a densidad y tamaño. (5).

La presencia de hablantes de alguna lengua indígena dentro de la entidad es importante, ya que 113,166 personas de cinco años y más, que representan el 3.2 % de las personas de cinco años y más, se declararon como hablantes, si bien esta cantidad es menor a la registrada en el año 2000 que fue de 121,849.

Universidad Michoacana. Origen e Ideología.

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, es en la actualidad la institución de educación superior de Mayor tradición en el estado de Michoacán.

El origen de nuestra Universidad se remonta a 1540, año en que don Vasco de Quiroga fundara en la ciudad de Pátzcuaro el Colegio de San Nicolás Obispo, con el propósito de formar sacerdotes que lo auxiliaran en la evangelización de la población indígena de este territorio.

El día 1o. de mayo de 1543, Carlos I de España expidió una Cédula Real en la que aceptaba asumir el patronazgo del colegio, con lo que a partir de esa fecha pasaba a ser el Real Colegio de San Nicolás Obispo.



Estatua policromada que representa a Don Vasco de Quiroga.

En 1580 con el cambio de la residencia episcopal de Pátzcuaro a Valladolid, San Nicolás también fue trasladado fusionado al Colegio de San Miguel Guayangareo. La nueva sede catedralicia representó un gran avance para el fortalecimiento del obispado de Michoacán.

Es hasta el año de 1610, cuando el Papa Paulo V revocó la orden de su antecesor. No obstante, el Colegio de San Nicolás mantuvo durante ese tiempo sus actividades con regularidad sin incorporar cambios trascendentales en sus aulas, donde se enseñaba lo indispensable para atender los servicios religiosos de los españoles y evangelizar a los indígenas. Preocupada como estaba la sociedad vallisoletana en consolidarse, poco se interesaba en que sus instituciones educativas alcanzaran el desarrollo de las europeas; debió ser necesaria la afirmación del proyecto colonial para que los criollos sintieran la necesidad de igualar sus conocimientos a los de los claustros españoles.

En consecuencia, a fines del siglo XVII el Colegio de San Nicolás sufrió una profunda reforma en su reglamento y constituciones, que sirvió de base para la modificación al plan de estudios de principios del siglo XVIII, en el que entre otras cosas se incluyeron las asignaturas de Filosofía, Teología Escolástica y Moral.

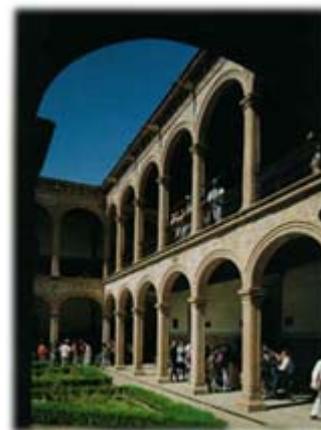
El Real Decreto del 23 de noviembre de 1797, concedió a San Nicolás el privilegio de incorporar las cátedras de Derecho Civil y Derecho Canónico a su estructura.

Al comenzar el siglo XIX, podemos afirmar que el plantel atravesaba por los momentos más sólidos de su existencia y todo parecía indicar que se lanzaba a una carrera ascendente dentro del mundo intelectual novohispano. Sin embargo, las consecuencias del movimiento de independencia acaudillado por un selecto grupo de maestros y alumnos nicolaitas, entre los que podemos mencionar a Miguel Hidalgo y Costilla, José Ma. Morelos, José Sixto Verduzco, José Ma. Izazaga e Ignacio López Rayón, llevaron al gobierno virreinal a clausurarlo.

Una vez consumada la independencia de México, la principal preocupación del nuevo gobierno se centró en la reorganización nacional con base en un nuevo proyecto, que contemplaba por primera vez en este suelo, a la educación dentro de las áreas prioritarias. De esta manera, las medidas tendientes a la reapertura del plantel se iniciaron durante la década de los años veinte, tras una larga y penosa negociación entre la Iglesia y el Estado, el Cabildo Eclesiástico cedió, el 21 de octubre de 1845, a la Junta Subdirectora de Estudios de Michoacán el Patronato del plantel.

Con esta base legal, el gobernador Melchor Ocampo procedió a su reapertura el 17 de enero de 1847, dándole el nombre de Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás de Hidalgo, con ello se inició una nueva etapa en la vida de la institución.

Al triunfo de la Revolución Mexicana, cuando a escasos días de tomar posesión del gobierno de Michoacán, el ingeniero Pascual Ortiz Rubio tomó la iniciativa en sus manos, logrando establecer la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo el 15 de octubre de 1917, formada con el Colegio de San Nicolás de Hidalgo, las Escuelas de Artes y Oficios, la Industrial y Comercial para Señoritas, Superior de Comercio y Administración, Normal para profesores, Normal para profesoras, Medicina y Jurisprudencia, además de la



Biblioteca Pública, el Museo Michoacano, el de la Independencia y el Observatorio Meteorológico del estado (6).

Fotografía que muestra el interior del Primitivo Colegio de San Nicolás de Hidalgo.

Ley Orgánica.

De la Universidad y sus fines.

Es posterior a la Revolución Mexicana cuando la ideología y el propósito de la Educación en México adquiere un enfoque hacia el socialismo y la Universidad toma esta postura, que quedará plasmada desde 1917 en la ley Orgánica y tendrá continuidad en los decretos de 1933, 1939, 1961, 1963 hasta la que actualmente nos rige.(7)

En 1939 con la Reforma al Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que la educación debe ser laica, gratuita y obligatoria para todos, se incluye a las etnias indígenas y se busca mejorar sus condiciones sociales y económicas a través del conocimiento. En Michoacán desde esta época se pretendió que con el conocimiento en la historia, las organizaciones económicas y sociales, las tradiciones, el arte y el idioma de los indígenas se integrara a éstos a la vida del país a través de la creación de un Centro de Estudios Tarascos (8).

El Artículo 4º de la Ley Orgánica de nuestra Universidad que dice: “La Universidad tiene como finalidad esencial servir al pueblo, contribuyendo con su quehacer diario a la formación de hombres calificados en la ciencia, la técnica y la cultura que eleven cualitativamente los valores y costumbres sociales” (9).

Facultad de Odontología.

Es una dependencia del área de la Salud de la Universidad Michoacana, fue creada por el H Consejo Universitario en sesión celebrada el 27 de agosto de 1952 pero su apertura se realizó hasta el 15 de marzo de 1954, ocupando parte del antiguo edificio del Hospital Civil “ Dr. Miguel Silva” con 13 alumnos. En 1960 estuvo ubicada en la Facultad de Medicina de la UNMSH “ Dr. Ignacio Chávez” y en 1961 se instala provisionalmente en una casa de la calle Rayòn de la ciudad de Morelia.

El primer edificio propio de Odontología lo obtuvo en el año de 1966 en la Avenida Madero Oriente 580 y hasta 1971 se traslada la Facultad a su actual domicilio en la Calle Adolfo Cano y Avenida Ventura Puente. (10).

Para el ciclo escolar 2009 – 2010 tiene una matrícula total de 3348 alumnos. (11).

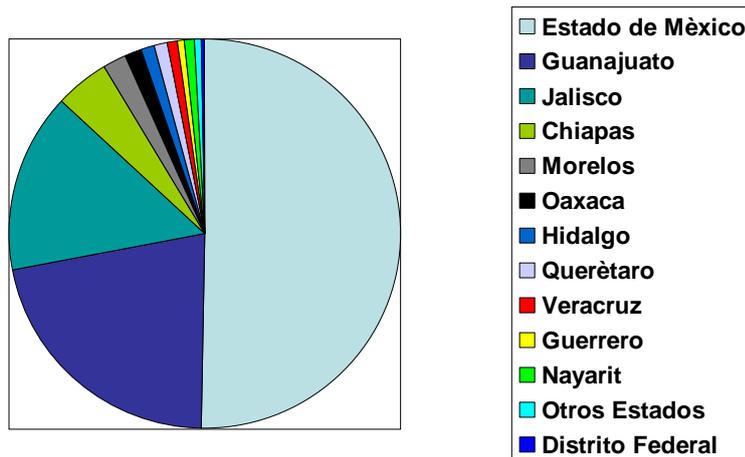
**Número de Alumnos en la Facultad de Odontología
ciclo escolar 2009 – 2010.**



Primer año	878
Segundo año	716
Tercer año	880
Cuarto año	874
Total	3348

De estos alumnos, cuales aproximadamente el 79 % (2 645) son del Estado de Michoacán y el 21 % de otros estados (703): Estado de México (51%), Guanajuato(22.3%), Jalisco (15.4%), Chiapas (4.7%), Morelos (1.9%), Oaxaca (1.5%), Hidalgo (1.3%), Querétaro (1.0%), Veracruz(1.0%), Nayarit (0.6%), Guerrero (0.6%) y Distrito Federal (0.4%). Otros estados. (0.6%). (12).

**Porcentaje de la Alumnos de otros estados en la
Facultad de Odontología Ciclo escolar 2009 - 2010.**



De los anteriores estados, todos cuentan con población indígena, siendo Michoacán, Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz los que presentan mayores índices según el recuento Nacional de Población en 2005 por el INEGI.

Al intentar investigar con los alumnos su lugar de origen y si pertenecen a alguna etnia, encontramos que los datos no son reales ya que los alumnos en la mayoría de los casos se avergüenzan de sus raíces y modifican los datos para lograr el ingreso a la Universidad por cual solo contamos con resultados aproximados.

Estos jóvenes muchas veces no cuentan con un nivel académico uniforme, a veces limitado por acepciones del lenguaje, con tradiciones y costumbres que se contraponen a las del ámbito urbano y que marcan diferencias para con los otros estudiantes impidiendo su integración total al medio social y a la Universidad.

La Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo se ha caracterizado desde su inicio por ser rica en diversidad y con un legado de servicio eminentemente social; en esta universidad hay alumnos que pertenecen a etnias indígenas del estado de Michoacán (purépecha, otomí, nahua, mazahua) y también alumnos de todos los estados de la República Mexicana.

El legado humanista de su fundador Vasco de Quiroga hace posible que no se limite a los individuos por raza sexo, origen, estado social, cultura, religión ó ideología. Estas condiciones dificultan el proceso de enseñanza – aprendizaje ya que los diferentes niveles culturales, dificultan la comunicación y el avance en el conocimiento.

Creación de una Historia Clínica única para la Facultad de Odontología.

En nuestro país la Sociedad y el Estado reconocen el derecho a la salud como derecho fundamental del individuo y de la sociedad y esto queda registrado en el Art. 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (13).

El derecho a la salud genera la obligación del estado a preservar el bien jurídico protegido por la Constitución, obliga al estado de abstenerse a dañar la Salud y evitar que particulares ó grupos de empresas la dañen. La Ley general de Salud reglamenta este derecho de protección a la Salud. La Ley general de Salud establece sujetarse a Normas Técnicas (Normas Oficiales Mexicanas) en relación a atención médica éticamente responsable y trato digno al paciente. (14, 15).

Normatividad.

Las Normas Oficiales Mexicanas son reglamentadas por la Ley Federal de Metrología y Normalización publicada en Enero de 1993, elaboradas por una Comisión Interinstitucional y sometidas a consulta popular.

El Expediente Clínico es un documento normado por la Secretaría de Salud, su primera norma técnica fue la 052, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 1986, modificada a NOM- 168 SSA1-1998, el 14 de septiembre de 1999. El Expediente clínico es un conjunto de documentos de índole médica elaborados para cada caso en particular con todas las posibles variantes relacionados por el tipo de padecimiento, estado específico de sexo, edad ó constitución de la persona. Único elemento ó prueba válida para defensa ó ataque de la labor médica ó paramédica. (16).

El expediente clínico es una Historia de vida, personal y familiar que requiere una elaboración profesional y técnica, con uso adecuado de conocimientos, recursos tecnológicos y terapéuticos. Es un documento médico - legal para vigilar, supervisar, evaluar y corregir en sus usos: para atención médica, enseñanza, investigación, administrativa, jurídica y estadística.

En el mes de agosto del 2007 se inició el proyecto de realizar una Historia Clínica única para la Facultad de Odontología después de revisar los documentos ya en uso para la atención a los pacientes en esta facultad y que no cumplen los requisitos marcados por la normativa (NOM 168 y 013). Durante la investigación, hemos observado que al utilizar el lenguaje técnico médico en forma correcta llegaremos a limitar las diferencias culturales, para mejorar así la formación de nuestros alumnos, elevar su autoestima, favorecer las relaciones interpersonales y tener un buen aprovechamiento escolar independientemente de su origen, cultura, lenguaje y deficiencias académicas previas.

Conclusiones.

El Odontólogo tiene la necesidad imperiosa de saber comunicarse con sus pacientes, sea cual sea su nivel cultural o social para así poder dar respuesta a sus demandas en atención a la salud. El lenguaje técnico médico debe ser universal, independientemente de la raza, cultura, región o lugar de origen del paciente y del propio médico ya que es vital para establecer una buena relación médico paciente.

Por otra parte, el profesionista de la salud no debe ignorar que existe una gran cantidad de la población que conserva tradiciones, costumbres, modismos y lenguaje propios de su entidad, que debe reconocer y aceptar, enriqueciendo así su experiencia personal y profesional.

La falta de un formato único de Historia Clínica provoca resultados insuficientes en el proceso de enseñanza- aprendizaje y fallas en la atención al paciente.

Las diferentes Historias Clínicas que existían en la Facultad de Odontología solo cumplían en forma parcial su objetivo final que es lograr el estudio y atención integral al paciente en su problema de salud,

Homogeneizar el conocimiento a partir de la utilización adecuada de la terminología médica en el Expediente Clínico, sin perder la identidad y diversidad cultural, es nuestra propuesta y meta a alcanzar en la formación de nuestros alumnos.

Los egresados del área de la salud deben tomar en cuenta para su ejercicio profesional sus costumbres y tradiciones así como su religión para evitar tener problemas éticos, o de tipo legal.

Nuestra institución forma estudiantes de 28 estados, con diferentes culturas, tradiciones, dialectos e idiomas lo que representa que los estudiantes puedan presentar un rezago en la enseñanza. por la falta de seguridad en las relaciones interpersonales.

Bibliografía:

1.- Guía de Arquitectura y Paisaje. Michoacán. México. Pag. 9,10 y 11. Gobierno del Estado de Michoacán, Junta de Andalucía. Ministerio de Cultura, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Embajada de España. Morelia – Sevilla 2007.

2.- www.inegi.gob.mx

3.- www.tribunalmmm.gob.mx/conferencias/Der_int/txtindigenas.htm - 50k -

4.- www.emexico.gob.mx/work/EMM_1/Michoacan/16000d.htm - 7k -

5.-INEGI, XIII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

6.- www.umich.mx

7.- Arreola-Cortéz R. Historia de la Universidad Michoacana. Coordinación de Investigaciones Científicas U.M.S.N.H. Morelia, México. 1984. Pag. 215, 218, 232, 234 y 240.

8.- Universidad Michoacana. Editorial Proyecciones de México S.A. de C.V. México. 1994. Pag. 56, 57, 60 y 64.

9.- Cuadernos Michoacanos de Derecho. Marco Jurídico de la Universidad Michoacana. Editorial ABZ. México. 1998. Pag. 8.

10.- Bravo-Vaquero J. y cols. Perspectiva Histórica de la Universidad de Michoacán. Cuadernos Universitarios No. 5, 1966. Pags. 22, 23, 24 y 25.

11.- Facultad de Odontología. U.M.S.N.H. Control Escolar. Ciclo 2007 – 2008.

12.- www.medicina.umich.mx

13.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

14.- Ley de Salud. Cuadernos Michoacanos de Derecho. Vol. 92. Editores ABZ. México 2003.

15.- Ley General de Salud y Disposiciones Complementarias. Actualización al 31 de enero del 2004.

16.- Norma Oficial Mexicana. NOM- 168-SSA1-1998. Del Expediente Clínico.
Norma Oficial mexicana. NOM-013-SSA. Para la Prevención y Atención de las Enfermedades Bucales.